

CIRCULAR No. 015-2020

COMURES INFORMA A SEÑORES ALCALDES, ALCALDESAS, MIEMBROS DE CONCEJOS MUNICIPALES Y EMPLEADOS DE COMUNAS SOBRE FODES, ULTIMAS GESTIONES REALIZADAS POR GREMIAL, ALERTA POR CORONAVIRUS Y OTROS TEMAS

1. COMURES CONTINUA DANDO SEGUIMIENTO A PROPUESTAS DE REFORMA PRESENTADAS POR ISDEM EN COMISION DE ASUNTOS MUNICIPALES DE ASAMBLEA LEGISLATIVA

En seguimiento a las propuestas de reformas presentadas por ISDEM el 6/11/2019 en la Asamblea Legislativa, y en respuesta a solicitud de la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, de fecha 25/11/2019 y 9/12/2019, COMURES presentó el 27/1/2020, de manera complementaria a lo presentado el 9/12/2019: 1. En relación a interpretación auténtica al Art. 4, romano IV de la Ley Orgánica del ISDEM; se planteó que la Junta Directiva de la Gremial solicitaría algunas aclaraciones, pero que se dejaba a consideración de esa Comisión; 2. Respecto a reformar literal a) del número II del Art. 4 de la referida ley, se reiteró estar de acuerdo, esperando se obtengan mejores condiciones de crédito para municipalidades, sugiriendo revisar normativa, si fuera el caso. 3. En cuanto a reforma Art. 49 de la LCAM, se pide que quede claro que el aporte sea potestativo para las municipalidades, en respeto a la autonomía constitucional financiera de la que gozan las comunas. La Corporación da seguimiento y se mantiene atenta a los avances y resultados del trabajo que realice la Comisión en el marco de estas reformas y dictámenes que pudieran resultar de este proceso, por lo que informara avance. Anexo notas COMURES.

2. GREMIAL SOLICITA A ASAMBLEA LEGISLATIVA EMITIR LEY TRANSITORIA PARA AUTORIZAR A ANDA DISPENSA DE INTERESES Y MULTAS POR MORA A MUNICIPALIDADES, ENTRE OTROS RECARGOS

En respuesta a diferentes solicitudes presentada por la Gremial los días 11/9/2019 y 12/12/2019, dirigida a la Junta Directiva y a la Comisión Financiera de ese órgano de Estado, respectivamente, y en relación a la iniciativa de varios Diputados a requerimiento de esta Corporación, que paso a estudio de la Comisión de Economía, como correspondencia favorable en plenaria del 12/9/2019; y la nota de fecha 2/3/2020, enviada por acuerdo de las Comisiones de Asuntos Gremiales, Legales y Financieros y de Cooperación de esta Gremial (reunión 26/2/2020), reiterando petición a esa Comisión Legislativa, para que se analice y emita un Dictamen Favorable, y el pleno legislativo pueda aprobar un Decreto Transitorio, que autorice a ANDA, la dispensa de intereses y multas por mora, recargos por pago extemporáneo y facilitar reconexión del vital líquido, tanto a la población como a las 262 municipalidades; permutar deudas entre esa Autónoma y alcaldías, que facilite mecanismos para solventar su situación con esa Entidad Autónoma, y negociar deuda a través del canje, por el precio de venta de bienes inmuebles municipales o pago de alquiler; la Comisión de Economía de la Asamblea Legislativa, mediante comunicación recibida en COMURES el 3/3/2020, hace del conocimiento de la Corporación, que se encuentra en fase de consulta del Expediente correspondiente a este tema, por lo que oportunamente notificará a COMURES avances obtenidos. La Asociación da continuidad de iniciativa e informará. Anexo notas AL y COMURES.

3. CORPORACION EXPRESA NO ESTAR DE ACUERDO CON DISPOSICION DE ANTEPROYECTO DE LEY DE INCLUSION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE ESTABLECE ASIGNACION PRESUPUESTARIA EN MUNICIPALIDADES APLICADO A FODES

Por acuerdo de las Comisiones de Asuntos Gremiales, Legales y Financieros y de Cooperación de COMURES de 26/2/2020, se presentó comunicación oficial con fecha 2/3/2020, a la Comisión de la Familia, Niñez, Adolescencia, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad de la Asamblea Legislativa, ratificando y reiterando opinión, que NO se está de acuerdo con la redacción obligatoria de la disposición legal del Anteproyecto de Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad actualmente en estudio en esa Comisión, que establece "asignación presupuestaria", determinando un porcentaje para las municipalidades, aplicado al FODES. Entre otros aspectos se fundamenta: se debe respetar la autonomía constitucional financiera, de la que gozan las municipalidades, de decretar su presupuesto de ingresos y egresos, y de gestionar libremente las materias de su competencia, de conformidad a los Arts. 203, 204, ordinal 2º y 3º Cn.; relacionado con Art. 2 y 3 No. 2 y 3 del Código Municipal. La Gremial da seguimiento y les informará. Anexo nota.

4. COMURES EMITE OPINION A SOLICITUD DE ORGANO LEGISLATIVO SOBRE INICIATIVA EN ESTUDIO PARA ELIMINAR SOLVENCIA MUNICIPAL COMO REQUISITO PARA ACCEDER A CREDITOS, EXPRESANDO NO ESTAR DE ACUERDO

En respuesta a solicitud de la Comisión Financiera de la Asamblea Legislativa, y en seguimiento a lo acordado por las Comisiones de Asuntos Gremiales, Legales y Financieros y de Cooperación de COMURES, en reunión del 26/2/2020, la Corporación presentó opinión a esa Comisión Legislativa expresando NO estar de acuerdo en que se elimine el requisito de la presentación de la Solvencia Municipal, para acceder a créditos, en el marco de un proceso de estudio que realizan actualmente de diversas iniciativas para facilitar el acceso al crédito a las MIPYMES y otros sectores, por considerar entre otros: que para la exigencia de este documento COMURES ha propuesto reformas a la Asamblea Legislativa, que permitan el pago de contribuyentes, para asegurar mayores ingresos a las comunas; que es un tema abordado reiteradamente en Congresos Nacionales de Municipalidades, para fortalecer los ingresos propios locales, y que estas reformas propuestas han estado orientadas a que se exija la Solvencia de los Tributos Municipales por los Registradores de los Registros de Propiedad Raíz e Hipotecas y de Comercio, para el autofinanciamiento de obras y servicios para el desarrollo local. Además, que las municipalidades realizan esfuerzos para apoyar a las MIPYMES, conscientes que contribuyen a la dinamización de las economías y generar empleo local. Corporación da continuidad al tema y comunicará avance. Anexo nota.

5. ASOCIACION GREMIAL SOLICITA DE FORMA REITERADA A COMISION MEDIO AMBIENTE DE ORGANO LEGISLATIVO PROPORCIONAR PROPUESTAS EN ESTUDIO DE LEY DE AGUA PARA CONSULTA CON GREMIO Y EMITIR OPINION

En seguimiento a solicitud de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Asamblea Legislativa, recibida con fecha 21/1/2020, de emitir opinión sobre las diferentes propuestas de Proyecto de Ley de Agua, en relación a 5 puntos específicos; COMURES en representación de los intereses de las municipalidades, ha pedido de forma reiterada a dicha Comisión Legislativa, en comunicación oficial del 3 y 19/2/2020 (anexas), y dado que no se ha obtenido respuesta, proporcione el contenido de los 5 expedientes que se encuentran actualmente en estudio en ese órgano de Estado; y gestiona se le brinde información de los 8 artículos de la Ley General de Agua, aprobados por los legisladores en reunión del 3/3/2020, con el objeto de realizar en el más corto plazo una consulta a profundidad sobre el tema, con un grupo representativo de municipalidades y presentar así la opinión del Gremio respecto a este cuerpo de ley. Corporación presentará nueva solicitud.

6. CORPORACION CONTINUA APOYANDO A 46 MUNICIPALIDADES PARA CUMPLIMIENTO MEDIDAS CAUTELARES EN MEDIO AMBIENTE

La Gremial continúa brindando acompañamiento técnico-jurídico en el tema de gestión ambiental a 46 municipalidades de la región oriental del país, principalmente en el cumplimiento de medidas cautelares emitidas por la Cámara Ambiental de Santa Tecla (tanto alcaldías como institucionalmente); y como se informó en Circular 008-2020, desarrolla una Consultoría, con el propósito de sensibilizar sobre el tema y generar instrumentos genéricos que les sirvan de apoyo, por lo que realizará un segundo taller con estas comunas el próximo 20/3/2020, también en la ciudad de San Miguel, para dar continuidad a la jornada de capacitación del 20/2/2020, con el objetivo de apoyar al personal de las Unidades Municipales de Medio Ambiente, en la aplicación de dichas medidas, así como, socializar y retroalimentar a funcionarios y técnicos sobre el Modelo Genérico de Ordenanza Ambiental, a efecto de pueda ser adaptado por cada municipalidad, entre otros aspectos que serán abordados.

7. DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL EMITE ALERTA AMARILLA POR EVOLUCION CORONAVIRUS A FIN DE REFORZAR MEDIDAS PREVENTIVAS Y SOLICITA ACTIVAR COMISIONES MUNICIPALES DE PROTECCION CIVIL

El 6/3/2020, el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, a través de la Dirección General de Protección Civil (DGPC), emitió "Alerta Amarilla en todo el territorio nacional por la evolución del COVID-19", a fin de que la población e instituciones que integran el Sistema Nacional de Protección Civil, refuercen medidas preventivas ante la propagación de Infecciones Respiratorias Agudas (IRA).

En comunicado oficial la DGPC, circulado también por la Comisión Técnica Sectorial de Albergues (CTSA), informa que la Alerta ha sido decretada por el grado de amenaza existente, con probabilidad de ocurrencia en el país, considerando tendencia de propagación de virus y primeros casos confirmados en países cercanos como México y Costa Rica, para elevar medidas de protección ante posibles contagios y reforzar acciones para cortar cadena de transmisión de IRA.

La DGPC sugiere medidas a la población y diferentes sectores, y en el caso de las municipalidades: 1. Apoyar el fortalecimiento de la educación local y comunitaria en implementación de medidas de prevención de infecciones respiratorias, con base directrices del Ministerio de Salud (MINSAL), y a las autoridades de salud en los territorios, con recursos disponibles para lograr un mayor impacto, 2. Activar las Comisiones Municipales de Protección Civil (Presidentes Alcaldes/as) y mantener sesión permanente, a fin de socializar la Alerta, llevar a cabo la elaboración de un Plan de Acción con lineamientos de MINSAL, para cortar la cadena de transmisión de IRA, y supervisar cumplimiento de medidas. **Anexo Comunicado DGPC, Informe MINSAL y medidas OMS (este organismo manifestó este 9/3/2020, que existe amenaza de pandemia).**

COMURES siempre respetuosa de autonomía municipal, sugiere a municipalidades, atender Alerta y estar pendientes de evolución del Coronavirus, de ser necesario coordinar con instancias correspondientes en municipios, informar a población, promover medidas preventivas, y documentar apoyo para evitar observaciones Corte de Cuentas de la República.

8. COMURES, VICEMINISTERIO DE GOBERNACION Y DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL SOSTIENEN REUNION ESTE 9 MARZO PARA COORDINAR ACCIONES CON GOBIERNOS MUNICIPALES A TRAVES DE 14 CDA, SOBRE CORONAVIRUS

En seguimiento a acuerdo de la Junta Directiva de COMURES, en reunión del 12/2/2020 (como se informó en Circular 009-2020), con representantes del MINSAL y la DGPC, que tenía como objetivo de aunar esfuerzos en los territorios para prevenir el contagio de Coronavirus; la Dirección Ejecutiva de la Corporación sostuvo este lunes 9/3/2020, una reunión de trabajo con el Viceministro de Gobernación y Desarrollo Territorial y el Director General de Protección Civil, y miembros de equipos técnicos de las 3 instancias, con el propósito de coordinar con carácter Urgente, la participación de personeros de la DGPC y MINSAL en una Jornada Nacional de reuniones con los 14 CDA, sobre esta enfermedad y lograr un mayor impacto en favor de la población; en esta se definió realizar esta Jornada del 11 al 18/3/2020, con base a programación propuesta por la Gremial; que el Ministerio/DGPC enviaran información actualizada de forma permanente a la Corporación, para ser circulada a comunas y solicitaron apoyo para sensibilizar la activación de Comisiones Municipales de Protección Civil pendientes. Se realizarán convocatorias respectivas.

9. COMISION DE EQUIDAD DE GENERO, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y FAMILIA DE COMURES REALIZARA CON APOYO DE ONU MUJERES ACTIVIDADES PARA FORTALECER CAPACIDAD DE MUNICIPALIDADES

La Comisión de Equidad de Género, Niñez, Adolescencia y Familia de COMURES, en seguimiento a acuerdos de reunión del 14/1/2020, llevará a cabo próximamente con apoyo de ONU Mujeres (en el marco del Memorando de Entendimiento suscrito entre ambas instancias): **1. Taller para Actualización Plan de Trabajo de esta instancia Gremial, 2018-2021;** y **2. Jornada Nacional de Talleres Regionales con los 14 CDA, para Sensibilizar a las municipalidades sobre la importancia de crear y fortalecer el funcionamiento de las Unidades Municipales de la Mujer, promover la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres.** Asimismo, publicó en medios de comunicación social e institucional, un saludo especial a las Alcaldesas y mujeres miembros de Concejos Municipales en "Día Internacional de la Mujer" (anexo). Se solicita favor mantenerse pendientes de convocatoria a talleres.

10. GREMIAL CONTINUA APOYANDO A MUNICIPALIDADES EN APLICACION DE NORMAS TECNICAS DE CONTROL INTERNO ESPECIFICAS Y EN OTROS TEMAS

En coordinación y a solicitud de los CDA, la Corporación continúa apoyando a las comunas en la aplicación de Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE), con énfasis en algunas observaciones posteriores realizadas por la CCR, mediante capacitación y asistencia técnica puntual a personal encargado del tema, reforzando este proceso; y **llevará a cabo en los próximos días, en coordinación con el Ente Contralor, talleres para superar estas observaciones, iniciando con municipalidades de Occidente.** Importante es hacer un recordatorio, que posteriormente a la presentación de las NTCIE a la CCR, éstas deben ser socializadas al interior de cada municipalidad. COMURES está brindando asistencia en otros temas: gestión tributaria, DEL, procedimientos LPA, procesos judiciales LJPA y continuará impartiendo el Diplomado sobre Gestión Efectiva de la LCAM en otros departamentos.

11. COMURES Y ASOCIACIONES DE MUNICIPIOS PARTICIPAN EN CONSULTA DE PARLACEN SOBRE PROYECTO DE TRATADO CENTROAMERICANO DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE REGIONES FRONTERIZAS

Miembros de la Junta Directiva de COMURES y de la Asociación de Municipios Trifinio y de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza participaron junto a equipo técnico de la Gremial, este 10/3/2020, en San Salvador, en el segundo proceso de consulta sobre el Proyecto de Tratado Centroamericano de Desarrollo Sostenible de Regiones Fronterizas, que lleva a cabo el Parlamento Centroamericano (PARLACEN), con el objetivo de construir un instrumento marco para promover desarrollo económico, social, político, medio ambiental, cultural y comercial en las zonas fronterizas entre actores locales, nacionales y regionales, que será presentado en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA, a fin de que pueda ser adoptado y ejecutado para el desarrollo de los países de la región. Los Ediles explicaron que trabajan en la conservación del río, por generar conciencia trasnacional, solicitaron apoyo del PARLACEN, uniformar leyes de los países integrantes e incorporación de territorios aledaños. La Corporación pidió considerar el tema de Desarrollo Local Sostenible, que municipalidades ya cuentan con Políticas y Estrategias Públicas e importantes asignaciones presupuestarias; y se socialice iniciativa a comunas, se dará seguimiento e informará avances.

12. MINISTERIO AGRICULTURA DECLARA EMERGENCIA POR ENFERMEDAD EN PLANTACIONES DE CITRICOS

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), declaró el 19/2/2020, estado de Emergencia Fitosanitaria ante la presencia en la región Centroamericana, de Huanglongbing (HLB), conocida como enfermedad del dragón amarillo, proveniente de Asia y que no tiene cura y ataca de forma destructiva plantaciones de cítricos: limón, naranja, mandarina, toronja y limas; así como, al mirto o jazmín. Según el MAG se ha diseñado un Plan Integral, que incluye: visitas técnicas a zonas afectadas, fortalecimiento de la red de laboratorios de esa institución, y otras acciones para erradicar plantas enfermas a fin de controlar el vector, y repoblar o renovar fincas. **COMURES respetuosa de la autonomía municipal sugiere a municipalidades, especialmente de lugares donde se produce este tipo de árboles y plantas tomar nota de esta información, y de ser necesario coordinar esfuerzos con otras instancias, documentando todo tipo de apoyo.**

13. MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE REPORTA CONTINUIDAD VIENTOS EN EL PAIS Y ACTIVIDAD SISMICA APANECA

En informe meteorológico No. 5 y sobre pronóstico de tiempo de emitidos este 10 y 9/3/2020, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) reporta que el frente frío se ha disipado y la alta presión sobre Bermuda y su influencia es hacia el Golfo de México y el sector Norte del Mar Caribe, que permite el ingreso del flujo del Este, ligeramente acelerado, y transporta poca humedad, lo que favorece vientos acelerados, con velocidades de entre 10 a 25 Km/h y algunas ráfagas de hasta 30 Km/h, principalmente en zonas altas y descampadas. El cielo poco nublado, ambiente muy cálido en el día y primeras horas de la noche y, fresco por la madrugada; debido a tormentas extra-tropicales en la costa, las olas serán más rápidas y altas en el litoral salvadoreño. Solicitan precaución a pequeñas y medianas embarcaciones. Comunica, además, en Informe Especial No. 1 de hoy 10/3/2020, sobre un enjambre sísmico en Apaneca, reportado por la Red Sísmica Nacional de El Salvador, que ha registrado un total de 33 sismos, cuyo origen se atribuye a la activación de fallas geológicas en la zona. Recomiendan atender indicaciones de autoridades de Protección Civil. La Gremial respetuosa de la autonomía municipal, sugiere tomar nota de esta información, promover medidas preventivas, coordinar con otras instancias de requerirse y documentar apoyo. **Anexo Informes MARN.**

Esperando que esta información les sea de utilidad, la Gremial agradece su acompañamiento a la labor realizada.

Atentamente,

Carlos Pinto
Director Ejecutivo

San Salvador, 10 de marzo de 2020